



**INVITACION PUBLICA Nº 005 DE 2012 TERMINOS DE
REFERENCIA**

CONTRATAR A UN PROFESIONAL CON FORMACIÓN DOCTORAL EN ÉL ÁREA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, CON AMPLIA EXPERIENCIA (AL MENOS CINCO AÑOS) NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL DESARROLLO DE ASESORÍA SEMEJANTES A INTEGRANDO LAS TIC. CON DISPONIBILIDAD PARA REALIZAR PARTE DE LA ASESORÍA DE MANERA PRESENCIAL EN COLOMBIA Y OTRA PARTE EMPLEANDO TIC, PARA ASESORAR EL TRABAJO DE: A.)LOS GRUPOS QUE EN LA UNAD TIENEN A CARGO EL REDISEÑO DE CURSOS ACADÉMICOS DE TODOS LOS NIVELES Y CICLOS EDUCATIVOS PARA QUE OPEREN ADECUADAMENTE EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. B.) LOS DOCENTES ENCARGADOS DE VIRTUALIZACIÓN DEL BACHILLERATO DE LA UNAD. C.) LOS TUTORES QUE DESARROLLEN EL MODELO PEDAGÓGICO UNADISTA (MPU) MEDIANTE LA FACILITACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EMPLEANDO AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

BOGOTÁ D.C., MES FEBRERO DE 2012

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al siguiente proceso de contratación.

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses generales ni específicas para contratar establecidos en el Estatuto de Contratación y en el manual de Procesos y procedimientos de Contratación que se encuentran publicados en la página Web de la Universidad www.unad.edu.co en el Link de la oficina Jurídica y de Contratación.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial y valor establecido para esta Invitación Pública.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquélla que la requiera.
6. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta.
7. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:

Sea otorgada a favor de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD.

Como tomador, que figure su razón social completa, incluyendo la sigla; esto último, siempre y cuando, ésta también figure en el correspondiente certificado de existencia y representación legal.

El valor asegurado corresponda al fijado en este documento.

La vigencia corresponda a lo estipulado en este documento.

El OBJETO y el NÚMERO de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.

Que esté suscrita por el tomador CONTRATISTA AFIANZADO.

Identifique su propuesta, tanto el original como las copias. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Invitación Pública. EN NINGUN CASO LA UNAD RECIBIRA PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO. Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas. Ningún convenio verbal con el personal de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipulados

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN. Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirientes de este documento deberá ser entregada directamente en la oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la UNAD, Calle 14 Sur N° 14-23 piso 5º, dentro del horario comprendido entre las 8:00 A.M. y las 5:00 P.M., Bogotá D.C.

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

El presente proceso tiene por objeto la contratación de un consultor, que cumpla con los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones para el desarrollo de los objetivos específicos de la asesoría. Para lo anterior la UNAD cuenta con recursos disponibles para el efecto. Dichos objetivos específicos son: a) Capacitar seis (6) grupos que en la UNAD tienen a cargo el rediseño de cursos académicos centrados en problemas auténticos y operando en AVA. b) Formar docentes encargados de virtualización del Bachillerato de la UNAD. c) Preparar a los tutores para que desarrollen el modelo pedagógico Unadista (MPU) mediante la facilitación del aprendizaje de los estudiantes empleando AVA. Para el desarrollo de esta propuesta la UNAD dispone de **Recursos humanos:** a) Personal docente del que pueden seleccionarse según criterios académicos los trescientos (300) docentes beneficiarios. **Recursos técnicos:** b) Mecanismo interno para ajustar los tiempos de los docentes para que puedan realizar efectivamente los desarrollos propuestos en esta asesoría. c) Los cursos que se deben rediseñar. d) Los planes de estudio y contenidos que se deben virtualizar en el bachillerato. **Recursos tecnológicos:** e) La UNAD cuenta con una plataforma tecnológica y un campus virtual donde puede desarrollarse la propuesta. **Recursos administrativos:** f) Plan Operativo de la VIMEP, OP2. Modelo Pedagógico Unadista, Proyecto 3: Modelo Pedagógico e-learning. **Recursos financieros:** g) Certificado de Disponibilidad Presupestal No. 165, por valor de doscientos ochenta y siete millones, ciento treinta mil ciento sesenta pesos m/cte (\$287.130.160).

JUSTIFICACION

Actualmente la UNAD, no cuenta con una propuesta de formación y de desarrollo pedagógico-didáctico-tecnológico que esté referenciada en estándares internacionales, y que se centre en:

- ✓ El rediseño de cursos centrados en problemas que llevan a la comprensión de las grandes ideas subyacentes, con integración de TIC y que operan en ambientes virtuales de aprendizaje.
- ✓ La facilitación de aprendizajes mediante tutoría en ambientes virtuales de aprendizaje.
- ✓ La virtualización del Bachillerato para adultos.

Los beneficios previstos de esta asesoría están encaminados a mejorar:

- a) La calidad de los materiales didácticos que la UNAD ofrece a sus estudiantes para adelantar su proceso formativo a distancia en ambientes virtuales de aprendizaje.
- b) La calidad del servicio de la tutoría.
- c) El mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

- d) La disminución de la deserción estudiantil por una inadecuada orientación pedagógica.
- e) La virtualización del Bachillerato para adultos.
- f) El cumplimiento de la Misión institucional.

En consecuencia la propuesta debe atender las siguientes condiciones:

- a) Atender estándares internacionales.
- b) Estar dirigida por un profesional con formación doctoral en el área, con amplia experiencia (al menos cinco años) nacional e internacional en el desarrollo de asesoría semejantes a integrando las TIC. Con disponibilidad para realizar parte de la asesoría de manera presencial en Colombia y otra parte empleando TIC.
- c) Estar centrada en un proceso de investigación comprobable a través artículos de investigación publicados en medios científicos.
- d) Desarrollada como una investigación educativa de donde se derive nuevo conocimiento organizacional y generalizaciones de orden pedagógico y didáctico transferible a nuevas propuestas formativa.
- e) Con resultados que se puedan medir con criterios e indicadores internacionales.

1. INFORMACION GENERAL

ANTECEDENTES

1.1 REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992. Que mediante Acuerdo Número 007 de octubre 05 de 2006 del Consejo Superior universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, y mediante Resolución 01850 del 16 de Noviembre de 2006 se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD. Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.

1.2. OBJETO

Contratar a un profesional con formación doctoral en él área, con amplia experiencia (al menos cinco años) nacional e internacional en el desarrollo de asesoría semejantes a integrando las TIC. Con disponibilidad para realizar parte de la asesoría de manera presencial en Colombia y otra parte empleando TIC, para asesorar el trabajo de:

- a) Los grupos que en la UNAD tienen a cargo el rediseño de cursos académicos de todos los niveles y ciclos educativos para que operen adecuadamente en ambientes virtuales de aprendizaje.
- b) Los docentes encargados de virtualización del Bachillerato de la UNAD.
- c) Los tutores que desarrollen el modelo pedagógico Unadista (MPU) mediante la facilitación del aprendizaje de los estudiantes empleando ambientes virtuales de aprendizaje.

1.3. ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la UNAD. Para efectos de correspondencia y trámites relacionados con la Invitación Pública, el domicilio de la UNAD es la Sede José Celestino Mutis, Calle 14 Sur N° 14-23, Torre Administrativa, Quinto Piso, Oficina Asesora Jurídica y de Contratación. Teléfono: 3 443 700. Ext. 1500 Bogotá D.C., en donde debe presentarse directamente la documentación a la que haya lugar. La Universidad de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política presume que toda información que allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la

realidad. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.

1.4. CALIDADES DEL OFERENTE

Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no este incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD.

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

1.5. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente no debe encontrarse impedido para contratar para lo cual deberá afirmar bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma de la oferta, que no se halla incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, las Leyes y decretos pertinentes.

1.6. INHABILIDAD SOBREVIVIENTE

En particular en el caso de la incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente, la cesión de derechos se hará de acuerdo con las normas pertinentes.

1.7. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta Invitación Pública las personas naturales o jurídicas hábiles, a título individual o en conjunto, y que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación exigidos por la Ley y los presentes términos de referencia.

1.7.1 PERSONAS NATURALES

Es la persona que se halla capacitada, facultada y autorizada para desarrollar el objeto del contrato.

1.7.2 PERSONAS JURÍDICAS Deben ser legalmente constituidas mínimo doce (12) meses antes a la fecha de la presente Invitación Pública, y que su duración sea igual por lo menos al plazo del contrato y un año más, y cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto del contrato. Su representante legal debe estar plenamente autorizado para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar.

1.7.3 PROPUESTAS CONJUNTAS

Se denominan así las que se presentan en calidad de Consorcio o Unión Temporal. La propuesta en conjunto debe indicar la modalidad de intervención de los participantes y en el caso de la Unión Temporal señalarán con precisión los términos y extensión de la participación de cada uno, declarando el porcentaje de participación.

1.7.3.1 REGLAMENTO PARA LAS PROPUESTAS CONJUNTAS

Las propuestas conjuntas definidas atrás deberán cumplir con la siguiente condición especial:

- **Objeto social de los integrantes:** Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deben tener un objeto social o una actividad mercantil relacionada directamente con el objeto del contrato. REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACION.

1.8. NATURALEZA DEL PROPONENTE

Su objeto social o actividad mercantil debe comprender las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.

1.9. FINANCIACION

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD.

1.10. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para este contrato se estima en la suma de: Doscientos ochenta y siete millones ciento treinta mil, ciento sesenta pesos m/cte. (\$ 287.130.160,00)

Este valor incluye el IVA según la descripción que se hace en el Presupuesto de estos Términos de Referencia.

Con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 165 del 31 de Enero de 2012 con cargo al rubro "Modelo pedagógico e-learning", articulado con la OP.2 Proyecto 3. Modelo pedagógico e-learning, apropiación presupuestal para respaldar el compromiso que resulte de este proceso.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio objeto de la presente Invitación Pública. Por lo tanto el Oferente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

2. PROCESO DE LA INVITACION PUBLICA

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
Apertura del concurso	29 de febrero 2012		A las 09:00:00 a.m.	Página Web de la UNAD; www.unad.edu.co /Oficina Jurídica y de Contratación
Publicación de Términos de Referencia	29 de febrero 2012		A las 09:00:00 a.m.	Página Web de la UNAD; www.unad.edu.co /Oficina Jurídica y de Contratación
Observaciones a los Términos de Referencia	29 de febrero 2012	2 de marzo de 2012	Desde las 9:00 a.m., hasta las 04:00:00 p.m.	Oficina Jurídica y de Contratación Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	29 de febrero 2012	6 de marzo 2012	A las 05:00:00 p.m.	Página Web de la UNAD; www.unad.edu.co /Oficina Jurídica y de Contratación
Recepción de ofertas y cierre del concurso	29 de febrero 2012	9 de marzo 2012	A las 11:00:00 a.m.	Gerencia Administrativa y Financiera. Calle 14 sur No. 14-23, piso 2
Proceso de evaluación de las ofertas	9 de marzo 2012	14 de marzo 2012	Desde las 12:00 p.m., hasta las 05:00:00 p.m.	Comités evaluadores
Solicitud aclaraciones a las ofertas	9 de marzo 2012	13 de marzo 2012	Hasta las 5:00 p.m.	Oficina Jurídica y de Contratación Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	9 de marzo 2012	14 de marzo 2012	Hasta las 05:00:00 p.m.	Oficina Jurídica y de Contratación Calle 14 sur No. 14-23, piso 5 (vía fax -personalmente)
Publicación del informe de evaluación preliminar	15 de marzo 2012	17 de marzo 2012	Hasta las 04:00:00 p.m.	Página Web de la UNAD; www.unad.edu.co /Oficina Jurídica y de Contratación
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	15 de marzo 2012	17 de marzo 2012	Hasta las 04:00:00 p.m.	Oficina Jurídica y de Contratación Calle 14 sur No. 14-23, piso 5 (vía fax -personalmente)
Respuesta a observaciones y publicación informe de evaluación Definitivo		21 de marzo 2012	A las 11:00:00 a.m.	Página Web de la UNAD; www.unad.edu.co /Oficina Jurídica y de Contratación

2.1 El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página Web.

2.2 APERTURA DE LA INVITACION PUBLICA Y PUBLICACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

En la página Web de la UNIVERSIDAD www.unad.edu.co se publicarán los términos de Referencia y la Apertura de la Invitación Pública a partir de la fecha establecida en el cronograma de la Invitación Pública.

2.3 OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACION DE ADENDAS

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

Se recibirán observaciones a los términos de Referencia hasta la fecha establecida en el cronograma de la Invitación Pública, precluido el anterior término no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del presente documento.

Solo se recibirán observaciones por escrito, las cuales serán recibidas en la Oficina Jurídica y de Contratación, ubicada en la Calle 14 sur No. 14 23, piso 5.

La respuesta a las observaciones y/o adendas se realizará conforme al cronograma establecido por la UNIVERSIDAD. Las adendas y las comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, entrarán a formar parte de los Términos de referencia y deberán ser publicados en la Página Web.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre de los presentes Términos de Referencia, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitudes de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia las condiciones de los Términos habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso y serán formuladas y atendidas exclusivamente **por escrito**.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adendo. En todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adendo.

NOTA: Los oferentes que no presenten observaciones, se entiende que conocen y aceptan los Términos de Referencia en su totalidad.

2.4 RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las respuestas a las observaciones se publicarán en la página Web de la UNIVERSIDAD, dentro de los plazos establecidos en el cronograma al igual que cualquier Adenda que emita la UNIVERSIDAD y pasarán a formar parte de los Términos de Referencia.

2.5 RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACION PUBLICA

El día y hora fijado para la recepción de ofertas de la Invitación Pública, se levantará un acta con la relación sucinta de los datos de las propuestas, que indique el nombre del proponente, valor de la oferta y garantía de seriedad. Esta acta será suscrita por los participantes y funcionarios que en ella intervengan.

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas en los Términos de Referencia, no podrán ser consideradas. La fecha de recepción de ofertas puede ser modificada por adendo.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

No se aceptarán propuestas enviadas por correo u otro medio electrónico, ni entregadas en otras oficinas de la UNAD. Después de la hora límite no se recibirán más ofertas.

El número mínimo de Ofertas hábiles que se exige para no “Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual” de esta Invitación Pública será de Uno (1). Se entiende por oferta hábil aquella que cumple con los requisitos establecidos para ser admisible de acuerdo con estos Términos de Referencia.

En el evento de ampliarse el término para la escogencia del contratista o adjudicación, se informará a los proponentes con el fin que amplíen la vigencia de la garantía. De no ampliarse la vigencia de ésta, se entenderá que el proponente carece de interés en continuar participando en el presente Invitación Pública.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a “Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual”, cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará por escrito a los proponentes dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza.

Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

2.6 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS OFERTAS

La UNIVERSIDAD por intermedio de la oficina Asesora Jurídica y de Contratación, podrá solicitar después del cierre de la Invitación Pública, aclaraciones y explicaciones que considere necesarios, sobre aspectos que no sean claros, se presten para confusión o simplemente sean confusos en las ofertas. No se podrá adicionar, modificar, completar o mejorar la oferta.

2.7 RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES DE LAS OFERTAS Las respuestas a las aclaraciones solicitadas, se recibirán en original o vía fax en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

2.8. PLAZOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA. Las evaluaciones preliminares serán publicadas en la página Web de la UNIVERSIDAD, en las fechas establecidas en el cronograma.

2.9 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y CONSULTAS DE OFERTAS Durante el tiempo establecido para tal fin, los oferentes podrán hacer llegar las observaciones al informe de evaluaciones preliminar que consideren, y estas deberán hacerse llegar a la Oficina Jurídica y de Contratación dentro de los plazos establecidos.

De la misma manera los oferentes podrán verificar las demás ofertas.

2.10. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

Las respuestas a las observaciones finales y el informe de evaluación final, será publicado en la página Web de la UNIVERSIDAD, en la fecha establecida para tal fin.

La aceptación de la oferta, se comunicará al proponente favorecido y a los no favorecidos mediante la publicación en la página Web de la Universidad.

2.11 VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

2.12 CONFIDENCIALIDAD DE LAS OFERTAS La información que contengan las ofertas, tendrá un carácter de reservado para los documentos que exige la Ley.

2.13 RETIRO DE OFERTAS

Si un oferente decide retirar su oferta, deberá informarlo a la Oficina Jurídica y de Contratación antes del cierre de la Invitación Pública; para lo cual en el momento del cierre, la UNIVERSIDAD se abstendrá de abrir la propuesta en su original y copias.

2.14 NEGATIVA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO

En este evento, la UNIVERSIDAD podrá seleccionar el contrato al segundo mejor calificado, para lo cual tendrá cinco (5) días, siempre que su oferta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD. Quedará a favor de la UNIVERSIDAD, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía,

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Todo proponente deberá estudiar cuidadosamente los presentes términos, e informarse de la totalidad de las condiciones que de alguna manera afecten el costo y desarrollo de los trabajos. Por lo anterior, el proponente desde el momento que inicia la elaboración de la oferta, declara y acepta conocer suficientemente los términos, condiciones y forma de su participación.

3.1. CANTIDAD Y CONTENIDO DE LAS COPIAS.

Las propuestas deberán presentarse en ORIGINAL y DOS (2) Copias. Cada ejemplar se debe incluir legajado, en un sobre o envoltura cerrado, sellado y marcado exteriormente con el nombre del proponente, el número y el objeto de la Invitación Pública, indicando si es original o copia. Tanto el original como las copias deben ser legibles y tener idéntico contenido. Los ejemplares deben estar foliados en orden consecutivo ascendente e incluir en cada ejemplar todos los documentos y requisitos exigidos en estos términos. En caso de discrepancia en los contenidos, primarán los datos del sobre original.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de la presentación de ofertas. La propuesta global deberá ser presentada haciendo claridad sobre cada uno de los

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

elementos de la oferta, su valor total, información solicitada, y sobre los aspectos técnicos del objeto del contrato.

Una vez presentada la propuesta, no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que la UNAD pueda solicitar, durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.

Es responsabilidad exclusiva del proponente, velar porque su cotización sea recibida por la UNAD en la hora, fecha y sitio señalado en estos términos. No se aceptará el recibo de oferta fuera del plazo estipulado en estos.

Cada oferta debe indicar en forma clara, precisa y completa, el nombre, razón o denominación social del proponente, la dirección, teléfono, telex o fax en donde pueda recibir correspondencia.

3.2. ENMENDADURAS

No se aceptarán propuestas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación, presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el proponente, en documento aparte incluido en la propuesta.

3.3. FIRMA

Las propuestas deben ser suscritas por el proponente, su representante o apoderado según sea el caso, cumpliendo con las formalidades del estatuto social.

3.4. COSTOS

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y la UNAD en ningún caso será responsable de los mismos. Además del estudio cuidadoso de estos Términos de Referencia, el proponente deberá utilizar todos los medios disponibles, para informarse de los factores que influyan en los costos de su propuesta. Cualquier omisión por parte del proponente a este respecto será a su propio riesgo y costo y no se hará concesión, ni se aceptará excusa alguna por errores u omisiones. Si alguno de los proponentes tuviere duda alguna en razón del contenido de los Términos de Referencia, deberá obtener de la UNAD las aclaraciones escritas del caso antes de presentar su oferta, con sujeción a los plazos señalados en estos Términos de Referencia.

4. DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR

4.1. PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE COTIZACION

Debe escribirse en papelería original del proponente, en la cual debe indicarse compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el formato contenido en el **formulario N° 1**. En especial se hace notar el **compromiso anticorrupción**, que contiene el citado formulario y entre otros, nombre del oferente, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, propuesta económica en la cual se incluyan los bienes y

servicios que requiere la UNIVERSIDAD, junto con los valores de los servicios, tiempos de entrega y garantías.

4.2. HOJA DE VIDA FIRMADA Y DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA (Leyes 190 de 1995 y Ley 443 de 1998))

En este documento deben aparecer los datos personales del proponente, si es persona natural o Persona jurídica y la experiencia del mismo y debe contener como mínimo, datos como dirección, identificación, teléfono, fax, correo electrónico. (Este documento puede ser bajado de la página web de la Función Pública)

4.3. MATRICULA MERCANTIL.

Las personas naturales deberán adjuntar la matricula mercantil respectiva, expedida por la Cámara de Comercio de su domicilio, con una antelación no mayor a dos (2) meses de la fecha de la presentación de ofertas, siempre que esta sea comerciante o ejerza actividades mercantiles.

4.4. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE

4.5. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)

Dentro del documento que se presente debe aparecer si el proponente pertenece al Régimen Simplificado o Común y debe ser el documento completamente legible

4.6. FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (Hombres Menores de 50 años)

4.7. PASADO JUDICIAL VIGENTE

4.8 SOPORTES ACADÉMICOS

4.9 PROPUESTA ECONOMICA.

Indicar pormenorizadamente los valores ofrecidos

4.10 CERTIFICACION DE AFILIACION A LOS SISTEMAS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y PENSIÓN

El proponente deberá acreditar su afiliación vigente a cualquier sistema de prestación de servicios de salud y pensión, acorde a lo previsto en el artículo 50 ley 789/ 02 y ley 828 / 03, y el decreto 1703 de 2002 articulo 23.

4.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Con una vigencia no mayor a tres (3) meses contados desde la fecha de presentación de la propuesta.

4.12 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

Los oferente deben presentar certificación de NO estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de presentación de la oferta o propuesta. (La verificación del Boletín se realizará por parte de la Universidad, atendiendo la Circular N° 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República).

4.13 -FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS

Este documento debe estar completamente diligenciado y se debe anexar certificación bancaria en donde se consignarán los recursos en copia u original, y debe contener como mínimo:

- a) Nombre del oferente
- b) Identificación
- c) Entidad financiera
- d) Número de cuenta
- e) Tipo de cuenta (Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros)
- f) Estado de la cuenta (Activa, Inactiva)

*No puede ser cuenta conjunta

4.14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

El proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que está inscrito en la Actividad (Consultor), Especialidad (10 Otros), grupos (03 organización) acordes al objeto de la presente Invitación Pública, señalados en el Decreto 92 de 1.998. Dicha inscripción debe estar vigente a la fecha de cierre de la Invitación Pública, y con fecha de expedición no anterior a dos (2) meses de la fecha de cierre de la Invitación Pública.

La fecha de expedición de este certificado no deberá ser mayor a treinta (30) días calendario respecto del cierre de la presente Invitación Pública.

Capacidad residual de contratación

La capacidad residual mínima como consultor debe ser equivalente por lo menos al valor del presente proceso.

4.15. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza. Será expedida a favor de la UNAD por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país y de reconocida trayectoria, para responder por el Cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia de la presente Invitación Pública. En especial las relacionadas con los términos de su oferta, con la suscripción y legalización del contrato, dentro de los términos establecidos.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública, y por una cuantía igual al 10% del valor de la propuesta.

En todo caso, los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación y a quienes resulten favorecidos hasta la constitución de la garantía única indicada en el contrato.

Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE.

La garantía debe constituirse en pesos colombianos.

Los errores que llegue a presentar la garantía de seriedad y que puedan ser objetos de corrección deberán serlo por parte del oferente, dentro del término que le indique la UNAD al efectuarse los estudios técnicos y jurídicos.

La propuesta tendrá una validez igual a la vigencia de la garantía de seriedad, requisito que se entenderá cumplido con la simple presentación de la misma.

La garantía de seriedad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- El proponente retire su propuesta después de la fecha de cierre y durante el período de validez especificado.
- No legalice o suscriba el contrato dentro del período establecido, cuando le sea adjudicado.

4.16. META DEL PLAN DE DESARROLLO

El proponente deberá crear el o los mecanismos para la implementación de las asesorías y consultorías en materias de educación a distancia y sus diversas metodologías en ámbitos nacionales e internacionales.

4.17 CRONOGRAMA

El proponente deberá presentar el cronograma conforme a las etapas que a continuación se describen estipulados en semanas.

Etapas 1.

- Diseño de la convocatoria.
- Asesoría en el proceso de información y divulgación.
- Realización de Inscripciones.
- Elaboración de listado de admitidos.

Para el buen desarrollo de esta etapa la UNAD se comprometerá con la publicación y divulgación de la convocatoria, así como la publicación de los listados de admitidos y no admitidos.

Etapa 2.

- Diseño, construcción y validación de las pruebas.
- Aplicación en condiciones de seguridad de las pruebas.
- Diseño de guía para la presentación de la prueba. Citación de los aspirantes en cada etapa.
- Diseño de instructivos para la aplicación de pruebas.
- Diseño y construcción del protocolo de evaluación y calificación.
- Calificación de cada una de las pruebas.
- Elaboración de listados de resultados de cada prueba.

Para esta etapa la UNAD se comprometerá con:

- Publicación de listados, instructivos.
- Suministro de información requerida.
- Definición de lugares de aplicación
- Suministro de espacios físicos para la aplicación de las pruebas que así lo requieran.

Etapa 3

- Elaboración de listados finales

4.18 PERFIL DEL CONSULTOR

Podrán participar en este proceso de contratación, todas las personas naturales que no este incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Los proponentes deberán surtir las siguientes condiciones:

- Atender estándares internacionales.
- Profesional con formación doctoral en él área, con amplia experiencia (al menos cinco años) nacional e internacional en el desarrollo de asesoría semejantes a integración de las TIC. Con disponibilidad para realizar parte de la asesoría de manera presencial en Colombia y otra parte empleando TIC.
- Estar centrado en un proceso de investigación comprobable, a través de artículos de investigación publicados en medios científicos.
- Desarrollada como una investigación educativa de donde se derive nuevo conocimiento organizacional y generalizaciones de orden pedagógico y didáctico transferible a nuevas propuestas formativas.
- Con resultados que se puedan medir con criterios e indicadores internacionales.

Los proponentes deben allegar el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. En este documento debe constar que el proponente

está a la fecha del cierre del presente proceso, inscrito, clasificado y calificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde el tiene su domicilio principal, como Consultor, Especialidad 10 Otros, Grupo 03 Organización.

4.19 Capacidad residual de contratación

La capacidad residual mínima como consultor debe ser equivalente por lo menos al valor del presente proceso. CAPACIDAD RESIDUAL COMO “CONSULTOR” = capacidad máxima de contratación como consultor que figura en el RUP – contratos en ejecución como consultor.

4.20 Experiencia del proponente:

- Profesional con formación doctoral en él área, con amplia experiencia (al menos cinco años) nacional e internacional en el desarrollo de asesoría semejantes a integración de las TIC. Con disponibilidad para realizar parte de la asesoría de manera presencial en Colombia y otra parte empleando TIC.
- Estar centrado en un proceso de investigación comprobable, a través de artículos de investigación publicados en medios científicos.
- Desarrollada como una investigación educativa de donde se derive nuevo conocimiento organizacional y generalizaciones de orden pedagógico y didáctico transferible a nuevas propuestas formativas.
- Con resultados que se puedan medir con criterios e indicadores internacionales.

4.21. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

4.21.1. Estados Financieros a diciembre 31 de 2010, certificados, con las Notas a los Estados Financieros que hacen parte integral de los mismos.

Cualquier incumplimiento de lo establecido en dichos artículos generara el rechazo de la oferta

1. Declaración de renta de 2010 presentada en concordancia con el Art. 579-2 y 596 del Estatuto Tributario o certificación de no ser declarante, si es del caso.
2. La capacidad económica y experiencia en el caso de ser consorcio y Uniones Temporal se constituirá de acuerdo al porcentaje de participación, así como el K residual y la capacidad de contratación.
3. Acreditar situación de responsabilidad del régimen impuesto a las ventas (Régimen común o Régimen simplificado)
4. La información financiera debe ser absolutamente legible.
5. El oferente que salga favorecido, deberá indicar el número de cuenta corriente o de ahorros con el fin de que sean consignados los pagos respectivos, puesto que la UNAD no generará cheques para el pago correspondiente

4.22. INFORMACION A TERCEROS

El Proponente deberá diligenciar esta información de acuerdo al formato del **formulario N° 2**, correspondiente a información a terceros, anexando certificado original o copia de la Entidad Financiera, en la que se le consignarán los recursos.

4.23 PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar que comprenden entre otros:

1. Gastos generados por la adquisición de herramientas o insumos necesarios para la realización de la labor.
2. Gastos de Administración.
3. Utilidades del Consultor.
4. Gastos contingentes.

Los precios deberán ser desglosados por actividad y de ser necesario, por gastos en moneda nacional y/o extranjera. Las actividades y productos descritos en la propuesta técnica, pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.

5. RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Habrá lugar a no admisión o rechazo de las propuestas cuando:

- a) La propuesta sea extemporánea o incompleta.
- b) Cuando se soliciten aclaraciones y el proponente no hiciere llegar el documento o no cumpliera con el requisito de forma, dentro de los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- c) El proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición prevista en la constitución o en la ley.
- d) El valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- e) Cuando el proponente no presente el original de la oferta, o no firme la carta de presentación de la oferta, o suministren datos o documentos que falten a la verdad.
- f) No se cumplan con todos los documentos mínimos exigidos de participación, establecidos en los presentes términos de referencia.
- g) Se presente acto o actos de corrupción en el proceso por parte del proponente.
- h) Se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas, por el mismo oferente por sí, por interpuesta persona o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial.
- i) Existan enmendaduras y estas no sean aclaradas.
- j) Estar en mora de sus obligaciones parafiscales (artículo 50 ley 789 de 2002 y artículo 1° ley 828 de 2003.)

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

- k) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación.
- l) Cuando no se declare el IVA perteneciendo al régimen común o cuando declaren IVA perteneciendo al régimen simplificado.
- m) En el registro Único Tributario (R.U.T.) no conste el régimen tributario al que pertenece el proponente.
- n) Cuando no se diligencie alguno de los formatos adjuntos que se requiera ser diligenciados.
- o) Cuando le sobrevengan al proponente circunstancia que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- p) Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquier documento de la oferta
- q) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- r) El oferente aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría general de la República
- s) Que la validez de la oferta sea inferior a la solicitada.
- t) Cualquier tipo de ofrecimiento que supedita a la entidad al cumplimiento de cualquier condicionamiento
- u) Que el valor de la propuesta se encuentre por debajo del 90% del valor fijado como presupuesto
- v) Cuando la capacidad de contratación como consultor sea inferior a la solicitada.
- w) Cuando se encuentren errores aritméticos en la lista de cantidades y valor de la propuesta.
- x) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones o Términos de Referencia.

NOTA: Cualquier error advertido debe ser expresamente aclarado por el proponente. Cuando esto no se efectúe, será causal de rechazo de la propuesta, en caso de que este sea en documento objeto de comparación de propuesta.

La UNAD NO admitirá las ofertas que no cumplan con algún requisito mínimo de participación o que no contengan todos los documentos esenciales.

6. PROPUESTAS PARCIALES.

La UNAD, NO aceptará propuestas parciales, ni hará adjudicaciones parciales. **Cuadro comparativo y calificación final de las ofertas.** Con base en las Calificaciones obtenidas en los diferentes aspectos evaluados, se elaborará un cuadro Comparativo de las ofertas, en el cual se discriminará la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros.

7. CONDICIONES BASICAS QUE REGIRAN EL FUTURO CONTRATO

Deben entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los oferentes sobre las cláusulas que contemplarían el contrato que eventualmente pudieran derivarse de la presente Invitación Pública y que, por lo tanto, las mismas no implican obligación de la institución a celebrar contrato con uno de los cotizantes.

Las OFERTAS aceptan integralmente las condiciones y obligaciones de los presentes términos y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la UNIVERSIDAD. Los términos de referencia y la oferta forman parte integral del presente contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación para aclararlos es el siguiente: Términos de Referencia, contrato y oferta.

7.1 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se iniciará en la fecha en que se cumplan los requisitos de ejecución antes enumerados y cubrirá el plazo para la ejecución del objeto contractual y dos (2) meses adicionales.

7.2. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato se inicia desde la fecha de legalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2012.

El plazo y el valor total del contrato podrán ser prorrogados y adicionados hasta en un 50% del valor total mediante contrato adicional firmado con anterioridad a la fecha de terminación del contrato y previo concepto del supervisor del mismo.

7.3 FORMA DE PAGO

Un primer pago al cumplimiento del 30% del contrato, un segundo pago al cumplimiento del otro 30% y un tercer y último pago al cumplimiento del restante 40% del contrato, cada uno de los pagos a entera satisfacción y previa certificación del supervisor.

7.4 OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LA UNAD

- 7.4.1 Adelantar los trámites administrativos que sean de su competencia. Como lo es la emisión del a resolución , la convocatoria y la difusión del proceso como los demás actos requeridos para el mismo
- 7.4.2 Suministrar oportunamente a los asesores los insumos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el proceso, como es información relacionada con el proceso así como la colaboración con las herramientas tecnológías.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

- 7.4.3 Informar al personal que interviene en el proceso y orientarlo sobre el desarrollo de la asesoría.
- 7.4.4 Coordinar, vigilar y efectuar el seguimiento a la ejecución del proyecto.
- 7.4.5 Apoyar a la asesoría en los procesos de programación y ejecución de agendas de trabajo, y, en general, en todas las acciones requeridas para el éxito de proyecto.
- 7.4.6 Facilitar los espacios físicos para la realización de las pruebas cuando así se acuerde.
- 7.4.7 Cancelar las sumas acordadas en el contrato correspondiente dentro de los términos establecidos en el mismo.
- 7.4.8 Designar un representante como interlocutor de la Universidad.
- 7.4.9 Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre el proceso

7.5 TERMINO PARA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

El contratista deberá devolver, a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación el contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a la fecha en la que se le haya entregado para su legalización, acompañado de la garantía única, el recibo de pago de la publicación del contrato en el Diario Único de Contratación y el recibo de pago de impuesto de Timbre.

Si el contratista favorecido se rehúsa a suscribir el contrato o por razones ajenas a este y por considerarse constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor no suscribe el contrato, se hará efectiva la póliza de Seriedad de la oferta.

La UNIVERSIDAD podrá prorrogar el término para firma del contrato y legalización del mismo.

7.6 NUMERO DE CUENTA BANCARIA

El oferente debe presentar una certificación expedida por la entidad bancaria, en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente, a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato. La certificación deberá contener:

- a. nombre del titular.
- b. Identificación
- c. Numero de cuenta
- d. Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)
- e. Estado de la cuenta (Activa o inactiva)
- f. Que no sea conjunta

7.7 GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

7.7.1 CUMPLIMIENTO: de las obligaciones derivadas de la celebración del contrato, equivalente al 20% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la ejecución del contrato, y dos (2) meses más.

7.7.2 CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la ejecución del contrato, y dos (2) meses más.

El contratista deberá mantener vigente la Garantía Única y será a cargo de este el pago de primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la UNIVERSIDAD prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando este se negare a ampliarla valor que se descontará de las sumas adeudadas.

7.8 DEVOLUCION DE GARANTIAS DE SERIEDAD

Tanto al contratista favorecido, como a los oferentes no favorecidos, les serán devueltas la garantía de seriedad cuando se haya perfeccionado el contrato previa solicitud de los mismos a la UNIVERSIDAD.

7.9 SUPERVISION DEL CONTRATO

La UNIVERSIDAD será la encargada de realizar la vigilancia, control y supervisión del contrato a través de la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas de la UNAD o quien haga sus veces. El supervisor está facultado para ejercer la inspección vigilancia y control de la ejecución del contrato que se derive del presente procesos de contratación pública y podrá impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, este debe acatar y cumplir con lo indicado dentro del marco de su objeto contractual.

7.10 CESION DEL CONTRATO

No se podrá ceder el contrato por el contratista favorecido sin previo consentimiento de la UNIVERSIDAD.

7.11 SANCIONES

Se podrá imponer como sanción frente al incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato dentro del plazo contractual, el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado hasta completar el 10% del valor total del contrato.

7.12 SUSPENSION DE LA EJECUCION POR FUERZA MAYOR O CASO O FORTUITO

Por caso fortuito o Fuerza mayor, se podrá suspender el contrato, quedando el contratista exento de toda responsabilidad en la ejecución del contrato, siempre que estas situaciones estén debidamente probadas.

7.13 LIQUIDACION DEL CONTRATO

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

Mediante acta se procederá a realizar y suscribir la liquidación del contrato, una vez termine la ejecución del contrato inicialmente pactado y sus prorrogas si las hubiere, en dicha acta se dejarán establecidas entre otras, las siguientes estipulaciones

- a. Objeto del contrato
- b. Numero del contrato
- c. Partes
- d. CDP
- e. CRP
- f. Sumas de dinero recibidas
- g. Plazos
- h. Observaciones finales
- i. Saldos pendientes
- j. Firma del ordenador del gasto, contratista y supervisor,

La liquidación se podrá realizar bilateralmente, unilateralmente ante la no presencia del contratista o judicialmente.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

8.1 GENERALES

Ejecutar la Invitación Pública para contratar a un profesional con formación doctoral en el área, con amplia experiencia (al menos cinco años) nacional e internacional en el desarrollo de asesoría semejantes a integrando las TIC. Con disponibilidad para realizar parte de la asesoría de manera presencial en Colombia y otra parte empleando TIC, para asesorar el trabajo de:

- a) Los grupos que en la UNAD tienen a cargo el rediseño de cursos académicos de todos los niveles y ciclos educativos para que operen adecuadamente en ambientes virtuales de aprendizaje.
- b) Los docentes encargados de virtualización del Bachillerato de la UNAD.
- c) Los tutores para que desarrollen el modelo pedagógico Unadista (MPU) mediante en facilitación del aprendizaje de los estudiantes empleando ambientes virtuales de aprendizaje.

8.2 ESPECÍFICAS

- 8.2.1 Capacitar seis (6) grupos que en la UNAD tienen a cargo el rediseño de cursos académicos centrados en problemas auténticos y operando en AVA.
- 8.2.2 Formar docentes encargados de virtualización del Bachillerato de la UNAD.
- 8.2.3 Preparar a los tutores para que desarrollen el modelo pedagógico Unadista (MPU) mediante en facilitación del aprendizaje de los estudiantes empleando AVA.

8.3 DESCRIPCION

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

- 8.3.1 Propuesta de convocatoria. Debe contener los parámetros señalados en el acuerdo 018 de 2007 la información que determina y rige el proceso en su totalidad. En ella se comunica la información que permitirá a los interesados tomar la decisión de participar en el proceso y los mecanismos para hacerlo.
- 8.3.2 Inscripciones, estas se realizarán a través de la pagina Web de la UNAD
- 8.3.3 Análisis de requisitos mínimos, evaluación debe permitirá determinar si los aspirantes cumplen con las condiciones mínimas requeridas para el cargo, según el perfil definido.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMA DE EVALUACION

Las ofertas se calificaran sobre un máximo de 100 puntos.

9.1. Factores de evaluación.

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos de referencia y obtenga el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecen a continuación.

9.2. Aspectos Jurídicos.

Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o deshabilitará jurídicamente la propuesta bajo el siguiente criterio:

Comprende el análisis que hará el Comité, para determinar si las propuestas fueron presentadas con el lleno de los requisitos de tipo legal, exigidos en los Términos de Referencia

9.3. Aspectos Técnicos.

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD, de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia.

9.4 Criterios de Calificación

9.4.1. Criterios de calificación y forma de evaluación
Dentro de los criterios que se deben tener en cuenta para la calificación de las propuestas de la presente invitación, se verificarán los siguientes factores:

No.	FACTOR	PONDERACIÓN
1.	Propuesta metodológica y operativa	40 Puntos
2.	Capacidad Intelectual	30 Puntos
3.	Experiencia	20 Puntos
4.	Precio	10 Puntos

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

TOTAL	100 Puntos
-------	------------

9.4.1.1. Propuesta metodológica y operativa (40 puntos):

La propuesta asesoría a la UNAD debe contemplar claramente los aspectos pedidos, de tal forma que responda a las necesidades de la Universidad y esté acorde con los tiempos contemplados para ello.

La calificación se hará con fundamento en la información que presenten los proponentes en concordancia con lo establecido en estos términos de la convocatoria

Criterio	Detalle	Puntuación
Integralidad (10)	La propuesta incluye las tres dimensiones de las especificaciones técnicas y cada una de ellas calza con lo pedido y con los requerimientos de dedicación asociados	10
	La propuesta incluye las tres dimensiones de las especificaciones técnicas pero no todas ellas calzan con lo pedido o con los requerimientos de dedicación asociados.	5
	La propuesta no incluye las tres dimensiones pedidas en las especificaciones técnicas	0
Especificidad (10)	Las actividades que incluye la propuesta para cada una de las tres dimensiones especifican con claridad y completitud lo que el consultor propone hacer para lograr lo pedido	10
	Las actividades que incluye la propuesta para tres de las tres dimensiones especifican con claridad y completitud lo que el consultor propone hacer para lograr lo pedido	5
	Las actividades que incluye la propuesta para dos o menos de las tres dimensiones especifican con claridad y completitud lo que el consultor propone hacer para lograr lo pedido	0
Coherencia (10)	La propuesta es coherente en lo educativo con los	10

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

	requerimientos de los términos de referencia	
	La propuesta presenta algunas dificultades relacionadas con el componente educativo de las actividades.	5
	La metodología propuesta no es coherente	0
Tiempos (10)	La propuesta presenta el cronograma detallado acorde a los tiempos de ejecución definidos	10
	La propuesta presenta el cronograma básico de ejecución	5
	No presente el cronograma detallado	0

9.4.1.2. Capacidad intelectual (30 puntos)

De las propuestas habilitadas se evaluará con base en los documentos que presente el equipo de personas propuestas para el desarrollo del proyecto, verificándose su formación académica.

Criterio	Detalle	Puntuación
Formación en educación del consultor (10)	Doctorado en Educación, con énfasis en educación de adultos, educación a distancia, tecnologías del aprendizaje o diseño de instrucción	10
	Maestría en Educación, con énfasis en educación de adultos, educación a distancia, tecnologías del aprendizaje o diseño de instrucción	5
	Especialización en educación, con énfasis en educación de adultos, educación a distancia, tecnologías del aprendizaje o diseño de instrucción	2
	Pregrado en educación , con énfasis en educación de adultos, educación a distancia, tecnologías del aprendizaje o diseño de instrucción	1
Formación en informática en educación (10)	Formación como ingeniero de sistemas o licenciado en informática educativa	10
	Formación como ingeniero o licenciado en áreas distintas a sistemas y computación o informática educativa	5

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

	Otra formación a nivel profesional	1
Formación del grupo colaborador (10)	El consultor cuenta con la colaboración de diez o más profesionales en distintas áreas del saber, con estudios avanzados en informática aplicada a educación, educación enriquecida con tecnología, o certificación en educación en línea o similares	10
	El consultor cuenta con la colaboración de cinco a nueve profesionales en distintas áreas del saber, con estudios avanzados en informática aplicada a educación, educación enriquecida con tecnología, o certificación en educación en línea o similares	5
	El consultor cuenta con la colaboración de cuatro o menos profesionales con estudios avanzados en informática aplicada a educación, educación enriquecida con tecnología, o certificación en educación en línea o similares	1
	El consultor no cuenta con la colaboración de profesionales con estudios avanzados en informática aplicada a educación, educación enriquecida con tecnología, o certificación en educación en línea o similares	0

9.4.1.3. Experiencia (20 puntos)

De las propuestas habilitadas se evaluará con base en los documentos que presente el equipo de personas propuestas para el desarrollo del proyecto, verificándose experiencia relevante

Criterio	Detalle	Puntuación
Experiencia universitaria relevante de parte del consultor	Veinte o más años como personal de planta universitario, haciendo docencia, investigación o dirección de grupo de investigación o de oficina, relacionados con informática aplicada a educación o educación a distancia	10
	Diez a diecinueve años como personal de planta universitario, haciendo docencia, investigación o dirección de grupo de investigación o de oficina, relacionados con informática aplicada a educación o educación a distancia	5
	Cinco a nueve años como personal de planta universitario, haciendo docencia, investigación o	2

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

	dirección de grupo de investigación o de oficina, relacionados con informática aplicada a educación o educación a distancia	
	Menos de cinco años como personal de planta universitario, haciendo docencia, investigación o dirección de grupo de investigación o de oficina, relacionados con informática aplicada a educación o educación a distancia	1
Experiencia como consultor líder en informática aplicada a educación	Ha sido líder de no menos de cuatro proyectos de informática aplicada a educación, formación en servicio de tutores o evaluador de impacto de este tipo de experiencias	10
	Ha sido líder de dos o tres proyectos de informática aplicada a educación, formación en servicio de tutores o evaluador de impacto de este tipo de experiencias	5
	Ha sido líder de un proyecto de informática aplicada a educación, formación en servicio de tutores o evaluador de impacto de este tipo de experiencias	1
	No ha sido líder proyectos de informática aplicada a educación, formación en servicio de tutores o evaluador de impacto de este tipo de experiencias	0

9.4.1.4 Precio (10 puntos)

Detalle	Puntuación
Propuesta con menor valor	10
Propuesta que presente el segundo valor	5
Propuestas que presente el tercer menor valor	1

9.5 CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.

El CONTRATISTA no podrá ceder sus derechos y obligaciones nacidas del Contrato, sin el previo consentimiento escrito de la UNAD. En caso de prescindir de dicho consentimiento, tal cesión no será válida, ni tendrá efectos para las Partes.

El CONTRATISTA tampoco podrá a su vez subcontratar sus obligaciones bajo el contrato sin el previo consentimiento de UNAD. Entre la UNAD y el CONTRATISTA no

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

existe relación laboral alguna; en consecuencia, el CONTRATISTA no podrá formular reclamaciones, solicitar indemnizaciones ni instaurar acciones de cualquier índole contra UNAD.

9.6 DESEMPATE.

En caso de empate se escogerá la propuesta que presente un menor valor de propuesta, en caso de mantener el empate se realizará un sorteo, para lo cual se fijará en su momento el día y la hora.

9.7 NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS HÁBILES.

Para la adjudicación de la presente Invitación Pública se determina que el número mínimo de ofertas hábiles será de un (1) proponente, por lo tanto con la existencia de por lo menos un proponente que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos la presente será adjudicada.

FORMULARIO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACION

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y
A DISTANCIA – “UNAD”
Bogotá D.C.

REF: Proceso de Invitación Pública

REFERENCIA: _____

El suscrito _____ obrando en su calidad de (o en nombre propio) (Representante legal) (Apoderado) en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), someto a consideración de la UNAD una propuesta y para lo anterior expresamos lo siguiente.

PROPUESTA BASICA

El valor de la oferta es de _____ Millones (\$ _____) de pesos M/Cte, y el IVA (%) es de _____ para un valor total de _____ Millones (\$ _____) de pesos M/Cte.

Plazo de entrega:

No. Póliza de seriedad de la propuesta:

Valor Asegurado: _____ (\$) moneda legal.

Compañía Aseguradora:

Recibo de pago de la prima No. _____ y fecha:

Así mismo, declaro en nombre (propio) (de la firma que represento:)

1. Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y ley civil y comercial, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

2. Que manifiesto no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información
3. Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 10 de la Ley 828 de 2003.
4. Que durante los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales
5. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia, así como las comunicaciones expedidas por la UNAD y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas
6. Que acuso recibo de las siguientes Comunicaciones Escritas, formuladas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia “UNAD”, durante el período del proceso. Comunicación(es) Escrita(s) _____ No.(s)_____.
7. Que mantengo vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prorrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.
8. Que entiendo que la UNAD no esta obligada a adjudicar la propuesta mas baja, ni cualquiera de las ofertas que reciban, si estas no cumplen con los requisitos exigidos en el Términos de Referencia
9. Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente Término de Referencia
10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
11. Cuando el proponente no este domiciliado en Bogotá, deberá indicar un domicilio en esta Ciudad para efectos de comunicación y notificación.
12. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente _____.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

13. A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

14. Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los Términos de Referencia.

15. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta por un valor de (_____) y con vigencia a partir del día _____ y hasta el día _____, expedida por la compañía _____ con el Número _____

16. Que he estudiado los Términos de Referencia, aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.

17. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.

18. Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

19. Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por el Estatuto y Manual de Contratación de la Universidad y sus normas reglamentarias y complementarias, que me impidan participar en la presente Invitación Pública y suscribir el contrato.

Me comprometo a oponerme a los actos de corrupción que se pudieran presentar en el curso de la presente Invitación Pública, aceptando las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia y en particular se comprometo bajo la gravedad del juramento a:

- No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación Pública o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.
- Revelar de manera clara y en forma total en su propuesta los nombres de todos los beneficiarios reales de pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación Pública, incluyendo todos los pagos ordinarios ya realizados o por hacer, como los que se proponga a hacer si la propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o empleados de otras empresas cualquiera que estas sean.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

- A impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación Pública y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la UNAD, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación de la propuesta ya sea directa o indirectamente.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

PERSONA NATURAL

DOCUMENTO IDENTIFICACION

NIT

REGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE

NUMERO DE FOLIOS

DIRECCION CORRESPONDENCIA PROPONENTE

TELEFONO

FAX

CORREO ELECTRONICO

FORMULARIO No. 2

Ciudad: _____

Fecha: Día _____ Mes _____ Año _____

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

Bogotá, D.C.

Apreciados Señores.

1. INFORMACION DE TERCEROS

Con el fin de actualizar la base de datos que se requiere para efectuar los pagos de proveedores por medio de la Red Bancaria y el Sistema de Información Integrado Administrativo Financiero - **SIIAF**, se hace necesario suministrar la información tributaria básica. A continuación relacionamos la información requerida.

Nombre o Razón Social: _____

Numero de Cédula o Nit: _____

Dirección y Teléfono: _____

Nombre Representante Legal: _____

Régimen Tributario: Común:___ Simplificado:___ Entidad sin ánimo de lucro: ___
Otros: ___ (Marcar con una X).

Autorretenedores: Si ___ Resolución No. _____

Grandes Contribuyentes: Si ___ Resolución No. _____

Sujeto pasivo de ICA: Si ___ No ___
(En Bogotá)

Sujeto pasivo de ICA: Si ___ No ___

Autorretenedores de ICA: Si ___ Resolución No.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION PUBLICA No 005 de 2012

Cuando se trate de autorretenedores de retefuente, por Renta o ICA y catálogos como Grandes Contribuyentes, favor enviar fotocopia de la resolución.

Esta información debe ser entregada a la Oficina de Contratación ubicada en la calle 14 Sur No.14-23 piso 5.

2. AUTORIZACION CONSIGNACION EN CUENTA

Nos permitimos informar que aceptamos la cancelación de todas nuestras facturas a través del Sistema Automático de Pagos, para lo cual y atendiendo a su solicitud, autorizamos nos consignen en la siguiente cuenta y entidad financiera.

ENTIDAD FINANCIERA

Cuenta Corriente No. _____ Cuenta de Ahorros No. _____

NOTA: Favor diligenciar a máquina o letra legible.

Sin otro particular

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL